

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que de conformidad con el artículo 13, del Acuerdo No. 015 de 2012, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico de la Universidad, es la máxima autoridad académica de la institución.

Que de conformidad con el literal b y c, del artículo 14, ibídem, dentro de las funciones del Consejo Académico se encuentran la de decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario; y la de diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), suscribieron el 15 de junio de 2012 un Convenio Marco de Cooperación, cuyo objeto es promover la cooperación académica, para la

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

implementación de cadenas de formación entre los programas de las dos instituciones.

Que en sesión del 27 de noviembre de 2013, el Consejo de Escuela de la ECAPMA, se aprobó la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD y el programa de Tecnología en Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC).

Que el artículo 45, del Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, por el cual se expide el Reglamento General Estudiantil de la UNAD, regula la situación académica de transferencia como la oportunidad que se le brinda a un estudiante proveniente de otra institución de educación superior, legalmente reconocida, para que pueda continuar sus estudios en un programa igual o afín.

Que el artículo 46, ibidem, regula la situación académica de Homologación, señalando que es el reconocimiento de las calificaciones obtenidas en las asignaturas, temáticas o cursos académicos realizados y aprobados en un programa igual o afín de una institución de educación superior legalmente reconocida, de acuerdo con el plan de estudios del programa que el estudiante desee cursar y las condiciones curriculares vigentes en el momento de la aceptación de la transferencia.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar y reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para el programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD, así:

CREDITOS ACADÉMICOS INGENIERIA AMBIENTAL	149
Básicos	131
Electivos	9
Profundización	9

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

	Total	Porcentaje
CRÉDITOS HOMOLOGABLES	38	25,50
BASICOS	35	23,48
ELECTIVOS	3	2,01
DE PROFUNDIZACIÓN	0	0,00
CRÉDITOS POR CURSAR	111	74,49
BASICOS	96	64,42
ELECTIVOS	6	4,02
DE PROFUNDIZACIÓN	9	6,04

ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN ORIGEN	CURSO ACADÉMICO UNAD	CRÉDITOS HOMOLOGADOS	
		BÁSICOS	ELECTIVOS
Introducción a la gestión ambiental y servicios públicos	Introducción a la problemática y estudio del ambiente	2	
Introducción a las cuencas hidrográficas y ordenamiento territorial			
Ecología	Biología Ambiental	3	
Biología e hidrología			
Física aplicada	Física general	3	
Química y laboratorio	Química general	3	
Matemáticas I	Algebra, trigonometría y geometría analítica	3	
Matemáticas II	Calculo diferencial	3	
Estadística	Estadística descriptiva	2	
Topografía	Dibujo técnico	2	

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN ORIGEN	CURSO ACADÉMICO UNAD	CRÉDITOS HOMOLOGADOS	
		BÁSICOS	ELECTIVOS
Sociología y participación comunitaria	Sociología ambiental	2	
Operación y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado	Sistema de abastecimiento de agua	3	
Mecánica de fluidos			
Calidad y tratamiento de agua			
Operación de plantas y estaciones de bombeo			
Manejo integral de residuos sólidos	Gestión integral de residuos sólidos	2	
Evaluación de proyectos ambientales	Diseño de proyectos	2	
Presupuestos			
Gestión comercial			
Ética y educación ambiental	Modelo electivo: Educación ambiental		3
Seminario de investigación	Técnicas de investigación	2	
Manejo integral de residuos líquidos	Sistemas de tratamiento de aguas residuales	3	

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN ORIGEN	CURSO ACADÉMICO UNAD	CRÉDITOS HOMOLOGADOS	
		BÁSICOS	ELECTIVOS
SUB TOTAL		35	3
TOTAL		38	

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), del programa aprobado en el artículo primero, así:

CURSOS ACADÉMICOS	CRÉDITOS
Cátedra Unadista	4
Competencias comunicativas	2
Herramientas informáticas	2
Química orgánica	3
Termodinámica	2
Balance de materia y energía	3
Química inorgánica	3
Caracterización de contaminantes atmosféricos	2
Control de la contaminación atmosférica	2
Fisicoquímica	3
Microbiología ambiental	3
Cálculo integral	3
Sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos	3
Propiedades y contaminación del suelo	2
Epidemiología ambiental	3
Química ambiental	3
Higiene y seguridad ambiental	2
Servicio social universitario SISSU	3
Ética ambiental	2
Principios y estrategias de gestión ambiental	3
Valoración económica del ambiente	2
Evaluación de proyectos	2

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

Fotointerpretación y mapificación	3
Ecuaciones diferenciales	3
Selección de tecnologías limpias	2
Fuentes de energías alternativas	2
Manejo de recursos naturales y energéticos	3
Metodología de la investigación	2
Sistemas de información geográfica	3
Evaluación de impacto ambiental	3
Realización de auditorías e interventorías	3
Evaluación de riesgos ambientales	3
Orientación de trabajo de grado	2
Pensamiento lógico y divergente	3
Modelación ambiental	3
Estructura administrativa y legal del país	2
Diseño de plantas y equipos en ingeniería ambiental	2
Electivas	6
Módulos de profundización	9
TOTAL CRÉDITOS	111

ARTICULO TERCERO: Los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD, mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales de acuerdo a la oferta de la escuela.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre las partes.

ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), su competencia comunicativa en el idioma inglés, mediante un estudio de homologación, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 013 DE DICIEMBRE 19 DE 2013

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería ambiental, de la UNAD.

PARAGRAFO. Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.

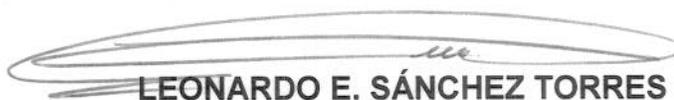
ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General



VoBo Escuela Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente

